EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 047 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARPAS PARA FORTALECER LOS MERCADOS CAMPESINOS Y DEMÁS EVENTOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA"

En Albán Cundinamarca a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 047 DE 2026, conformado por **ING. JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** Secretaria General y de Gobierno **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** Tesorera General, con el fin de evaluar la propuesta presentadas dentro del presente proceso y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibió la siguiente propuesta:

PROPONENTES:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-047-2026	H.&H. ALIADO ESTRATEGICO SAS	Oferta en evaluación	2/10/2026 9:56 AM	19.385.100 COP

EVALUACIÓN

Que el día cinco (05) de octubre se publicó el informe de evaluación preliminar, en el que se requería al oferente **H&H ALIADO ESTRATEGICO S.A.S** para que adjuntara documentos requeridos y solicitados en la invitación pública.

Por lo anterior el oferente dentro del termino establecido remitió los documentos se subsanación por lo anterior el comité evaluador procede a realizar la verificación:

PROPONENTE 1

Proponente:	**H&H ALIADO ESTRATEGICO S.A.S**
Identificación:	**NIT 901.463.483-9**
Representante legal:	**NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES**
Identificación:	**C.C. No. 35.534.340**
Valor de la propuesta:	**$19.385.100**

1.- VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
12.1.1. Carta de Presentación de la Oferta	X			Cumple, el oferente anexa carta de presentación suscrita por

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública .				**NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES**, identificada con C.C 35.534.340 expedida en Facatativá, en calidad de representante legal de la empresa denominada H&H ALIADO ESTRATEGICO identificado con NIT 901.463.483-9, debidamente diligenciada.
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. **a**. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	X			CUMPLE, el oferente adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Facatativa de fecha veintidós (22) de septiembre de 2026 y codigo de verificación pfmX6b4As3. TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en			X	

cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.				
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.			X	Conforme lo establece el certificado de existencia y representación legal el representante legal esta facultado para presentar la presenta propuesta.
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Allega documento de identidad del Señor **NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES**, identificada con C.C 35.534.340 expedida en Facatativá
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y				Cumple, el oferente adjunta

Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	X			certificado suscrito por la representante legal, hace saber qué HYH ALIADO ESTRATÉGICO S.A.S, identificada con NIT 901.463.483-9 ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría N° 901463483926091517190 9 de fecha quince (15) de septiembre de 2026, se constata que el número de identificación de la Persona Jurídica 9014634839 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Allega certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría N° 35534340260915171857 de fecha quince (15) de septiembre de 2026, se constata que el número de identificación 35534340 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO

				RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	x			Allega antecedentes disciplinarios No 302995506 del quince (15) de septiembre de 2026, se constata que el número de identificación 9014634839 **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** Allega antecedentes disciplinarios No 302995539 del quince (15) de septiembre de 2026, se constata que el número de identificación 35534340 **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales de **NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES, identificada con C.C 35.534.340 expedida en Facatativá** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas **de NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES, identificada con C.C 35.534.340 expedida en Facatativá** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario de la empresa H&H ALIADO ESTRATEGICO SAS identificado con NIT 901.463.483-9
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			Allega formulario, suscrito por **NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES**, identificada con C.C

				35.534.340 expedida en Facatativá, en calidad de representante legal de la empresa denominada H&H ALIADO ESTRATEGICO identificado con NIT 901.463.483-9
Redam del proponente.	X			Anexa certificado deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35534340 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS, fecha de expedición quince (15) de septiembre de 2026
Limitación a Mipyme: que mediante aviso publicado por la entidad el dia treinta (30) de septiembre de 2026 el presente proceso se limitó a MIPYMES CUNDINAMARCA EXCLUYENDO BOGOTÁ, conforme a la solicitud de los oferentes interesados en el presente proceso de conformidad con la agencia nacional de contratación pública Por lo anterior los oferentes deben acredita su condición de MiPymes conforme lo establece el decreto 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.2.4.2.4	X			Cumple, que mediante documento de subsanación el oferente adjunta certificación suscrita por NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES, REPRESENTANTE LEGAL y HECTOR EDGAR CAMARGO LARA, CONTADOR PÚBLICO, identificados con los números de cédulas de ciudadanía No. 35.534.340 y 79.328.108 respectivamente, actuando en representación de HYH ALIADO ESTRATEGICO SAS, identificada con NIT No. 901.463.483-9, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: MiPyme, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO		

REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
La capacidad técnica se acreditará con la presentación				

de los siguientes documentos:				
El oferente deberá acreditar la experiencia específica con la ejecución de dos (2) contrato, y deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Deberá corresponder a **adquisición y/o suministro de carpas** 2. El valor del contrato debe ser mayor o igual al 200% del presupuesto oficial esto con el fin de saber que el futuro proponente tenga la experiencia del sector 3. Que la experiencia aportada se encuentre ejecutada y finalizada antes del cierre del presente proceso. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: 1. Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. 2. A falta del anterior documento, será igualmente valida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante.	X			Experiencia aportada: **N° DE CONTRATO: 158-2023** **CONTRATANTE:** SEALS LTDA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD **CONTRATISTA**: H&H ALIADO ESTRATÉGICO SAS **OBJETO**: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE CARPAS ESTRUCTURALES, JUNTO CON LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA COMPLEMENTARIA, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DENOMINADO 'FERIA DE BIENESTAR SEALS: CUIDAMOS DE QUIENES NOS PROTEGEN', DIRIGIDO A LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA SEALS SECURITY LTDA **VALOR**: $24.698.000 **FECHA DE SUSCRIPCION:** 13/11/2023 **FECHA DE INICIO:** 13/11/2023 **FECHA DE TERMINACION: 13/12/2023** 2. **N° DE CONTRATO: 256-2023** **CONTRATANTE:** PROCESOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S. **CONTRATISTA**: H&H ALIADO ESTRATÉGICO SAS **OBJETO**: SUMINISTRO,

NOTA 2: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos. La Alcaldía Municipal de Albán se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes ante las entidades contratantes y demás fuentes de información disponibles, así como de solicitar las aclaraciones o documentos necesarios para comprobar la veracidad y alcance de la experiencia acreditada.				MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARPAS, ESTRUCTURAS TEMPORALES Y ELEMENTOS AFINES, REQUERIDOS POR PROCESOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL SAS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, EVENTOS, ALMACENAMIENTO O PROYECTOS LOGÍSTICOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CRONOGRAMAS Y CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS **VALOR**: $27.567.200,54 **FECHA DE INICIO:** 16/09/2023 **FECHA DE TERMINACION: 16/10/2023**
MUESTRA FÍSICA: El proponente, Deberá aportar una muestra física de los ítems mencionados en la ficha técnica, previo al momento del cierre del proceso, lo cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, este deberá ser presentada de manera física en las instalaciones de la alcaldía municipal de Albán hasta máximo la hora indicada de presentación de ofertas Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**.	X			Cumple, dentro del término estipulado el oferente allego muestras física a las instalaciones de la alcaldía municipal, se adjunta acta de la entrega de la muestras.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Los proponentes deben presentar de manera simultánea con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de	X			El oferente adjunta póliza de seriedad con las siguientes características: ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A N° DE LA POLIZA: 11-46-

conformidad con lo solicitado por la Entidad. La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015. El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. La garantía debe contener lo siguiente: - **Asegurado / Beneficiario:** EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA - **Cuantía:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. - **Vigencia:** NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. - **Tomador / Afianzado**: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si la propuesta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o				101116772 FECHA DE EXPEDICION: 30/09/2026 TOMADOR: H&H ALIADO ESTRATEGICO SAS ASEGURADO: MUNICIPIO DE ALBÁN OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA INVITACION A COTIZAR NO. IP MC 047-2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARPAS PARA FORTALECER LOS MERCADOS CAMPESINOS Y DEMAS EVENTOS DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA VIGENCIA DESDE: 01/10/2026 HASTA: 01/01/2027 VALOR ASEGURADO: 1.952.310 CONCLUSION: CUMPLE

unión temporal, y deberá indicar los nombres de cada uno de los miembros que lo conforman y deberá estar firmada por el representante de este. El proponente también podrá garantizar la seriedad de su oferta por cualquiera de los mecanismos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Cuando la fecha de cierre del presente proceso de selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza. Si la garantía se presenta con incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no está referida a la presente selección abreviada o no incluya las condiciones generales, la Entidad solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el proponente cuenta con el término establecido en el requerimiento. EL MUNICIPIO hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos: - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. - La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				

- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. **NOTA:** Por el hecho de presentar propuesta se entenderá que ésta es irrevocable y que el oferente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure este proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el pliego de condiciones, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 junto con sus demás normas concordantes y complementarias. Dicha garantía debe estar constituida a favor de la alcaldía municipal de Alban con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.				
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.	X			Allega Propuesta económica.

OFERTA ECONÓMICA – PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el valor del presupuesto oficial por unidad. Valor total de la propuesta es por **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($19.385.100)**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el Proponente: **NATALIA DEL PILAR SANABRIA PIÑERES**, identificada con C.C 35.534.340 expedida en Facatativá, en calidad de representante legal de la empresa denominada H&H ALIADO ESTRATEGICO identificado con NIT 901.463.483-9dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 047 DE 2025,** cuyo objeto corresponde a**:**

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARPAS PARA FORTALECER LOS MERCADOS CAMPESINOS Y DEMÁS EVENTOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA”. se concluye que **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública.

Que conforme a lo expuesto el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de contratación al oferente habilitado.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
ING. JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO
JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera General

Revisó: Óscar Leonardo Ruge / Asesor Jurídico